

Estándar de competencias profesionales

Controlar la aplicación de tratamiento preventivo de la madera y derivados en planta industrial

Familia Profesional **Madera, Mueble y Corcho**
Nivel **3**
Código **ECP2416_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 297/2021**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Gestionar el aprovisionamiento de biocidas y productos auxiliares requeridos en la aplicación de los tratamientos preventivos de la madera y derivados en planta industrial para su conservación, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- IC1.1** Las medidas de la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente se planifican con anterioridad a la adquisición de biocidas.
- IC1.2** Los biocidas a utilizar en los tratamientos preventivos de la madera y derivados en planta industrial se seleccionan en base a un menor grado de peligrosidad para la salud de las personas trabajadoras y el medio ambiente y su disponibilidad en el mercado y cumpliendo la normativa aplicable de biocidas.
- IC1.3** Los biocidas se adquieren, considerando las características del producto (tipo, cantidades, fechas de entrega, presentación, estado de agregación, entre otros), en coordinación con los departamentos de compras y producción.
- IC1.4** La recepción de biocidas se controla, verificando que la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) del biocida responde a las necesidades técnicas demandadas y su coincidencia con la nota de entrega (albarán), en relación con cantidades, calidades y otros parámetros definidos.

- IC1.5** El almacenamiento de biocidas se controla, verificando que el lugar cumple los requerimientos especificados en la normativa aplicable y, en caso contrario, tomar las medidas oportunas, así como la manipulación del producto.
- IC1.6** El consumo de biocidas se controla, con una frecuencia acorde a la actividad, mediante el registro documental (entradas, salidas, consumos y estocaje, entre otros).
- IC1.7** Las características de biocidas se comprueban, mediante pruebas físico-químicas, verificando que la toma de muestras y su envío al laboratorio propio o externo se efectúa según lo requerido.
- IC1.8** Los posibles controles sanitarios por parte de la administración se controlan, según normativa aplicable.

EC2 Planificar el tratamiento preventivo de productos de maderas y derivados en planta industrial, en función de los requerimientos establecidos en el proceso productivo, estableciendo el calendario y tipo de tratamiento para su conservación.

- IC2.1** El tratamiento preventivo de maderas y derivados en planta industrial se establece, en función de los parámetros requeridos (sistema de aplicación, tipo de producto biocida a utilizar, manipulación del mismo, equipos, duración, temperatura, entre otros), considerando también el grado de penetración y retención de los productos tratados, cumpliendo con los requisitos especificados por el cliente en el pedido y la normativa aplicable al sector en relación con las buenas prácticas profesionales.
- IC2.2** El tratamiento preventivo a nivel industrial se planifica, considerando la puesta a punto de los equipos por parte del aplicador y disposición de productos y materiales utilizados en el tratamiento, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- IC2.3** Las órdenes de trabajo se generan, incluyendo en las mismas los requisitos propios de la producción (tipos de productos, cantidades, medidas, plazos de aplicación para cada biocida, entre otros), haciendo hincapié en la cantidad de humedad de la madera que va a ser objeto del tratamiento en planta, transmitiéndolas con claridad.
- IC2.4** Las áreas de reposo o acondicionamiento del material tratado con biocida se identifican, por medio de la señalización requerida, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- IC2.5** Los riesgos laborales y de protección medioambiental asociados al tratamiento propuesto para aplicación con biocidas de carácter preventivo en productos de madera y derivados se identifican, proponiendo medidas correctoras en caso de posibles incidencias.
- IC2.6** El control y gestión de los posibles residuos generados en los tratamientos de la madera a nivel industrial se coordina con agentes externos autorizados.

EC3 Controlar la aplicación del tratamiento físico de carácter preventivo de la madera y derivados en planta industrial, regulando los parámetros y características de los equipos utilizados para obtener productos con la calidad requerida, favoreciendo la conservación de los mismos.

IC3.1 Los tratamientos físicos preventivos aplicados a la madera y derivados en cámaras industriales se controlan, verificando que los parámetros físicos de las mismas (temperatura, humedad relativa y hermeticidad, entre otros) se encuentran dentro de los márgenes establecidos.

IC3.2 Los equipos de medición (sondas térmicas u otros) se controlan y validan, verificando que se encuentran en los intervalos establecidos en los informes de mantenimiento y de calibración de los mismos, pudiendo hacer correcciones ante cualquier desajuste.

IC3.3 El software de las cámaras industriales utilizadas en la aplicación de tratamientos se controla, verificando que no existe margen de error en las mediciones de los parámetros establecidas.

IC3.4 La aplicación del tratamiento físico preventivo en productos de madera y derivados a nivel industrial se comprueba, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la normativa aplicable y de otra índole, relacionados con el marcado de producto, certificación u otros.

IC3.5 El tratamiento físico en planta industrial se controla, verificando que la ejecución del mismo transcurre manteniendo la continuidad del suministro energético (biomasa, gasóleo, gas, electricidad, entre otros).

EC4 Controlar la aplicación del tratamiento químico de la madera y derivados con biocidas en planta industrial, resolviendo las posibles contingencias presentadas para obtener productos con la calidad requerida, cumpliendo con el plan de producción y calidad establecido y la normativa aplicable.

IC4.1 Las partidas de madera destinadas a la aplicación del tratamiento químico por impregnación con biocidas se controlan, verificando que el grado de humedad se encuentra dentro de lo establecido.

IC4.2 Los equipos utilizados en el tratamiento químico de la madera y derivados con biocidas y en el control de calidad se comprueban, verificando que se encuentran en estado de uso y cumplen con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

IC4.3 El consumo total de biocida utilizado en el tratamiento químico se controla, verificando el gasto en cada una de las partidas tratadas.

IC4.4 La aplicación del tratamiento químico preventivo en productos de madera y derivados a nivel industrial se comprueba, verificando el cumplimiento de los requisitos de la normativa aplicable y de otra índole, así como el marcado de certificación de tratamiento (CE) u otro.

- IC4.5** La aplicación del tratamiento químico preventivo en productos de madera y derivados a nivel industrial se comprueba, verificando el cumplimiento del plan de calidad establecido por la empresa, en relación con los puntos y procedimientos de muestreo, control de registro y posterior evaluación, así como la calidad de la producción y la propuesta de acciones correctivas, ante desviaciones detectadas.
- IC4.6** La calidad de los productos de madera y derivados tratados se controla en fábrica, mediante muestreo estadístico, evaluando la penetración y retención del producto en la madera, mediante laboratorio propio o externo.
- IC4.7** Las personas encargadas de los tratamientos con biocidas se controlan, verificando que están capacitadas según normativa aplicable, debido a la alta peligrosidad de los mismos.
- EC5** Controlar la preparación y mantenimiento de máquinas, equipos y servicios auxiliares en la aplicación de tratamientos preventivos de la madera y derivados en planta industrial para asegurar el buen funcionamiento del proceso, cumpliendo con el plan general de mantenimiento aplicable, ahorro energético y la normativa aplicable.
- IC5.1** Las máquinas, equipos (bañeras de inmersión, cámaras de tratamiento térmico, autoclaves u otras) y servicios auxiliares (carretillas u otras), utilizados en la aplicación de tratamientos preventivos de la madera y derivados se controlan, verificando que cumplen con el Plan de Mantenimiento Preventivo propuesto por la empresa, que se establecen acciones de mantenimiento preventivo para cada tipología de equipo, y existe una coordinación con el personal de mantenimiento.
- IC5.2** La utilización de los equipos en aplicación de tratamientos preventivos de la madera y derivados en planta industrial se controla, supervisando que la regulación de parámetros y variables fijados se mantiene dentro de los rangos establecidos por parte del personal aplicador.
- IC5.3** La coordinación del personal en caso de avería se controla, verificando por medio del análisis de registros y anotaciones que las actuaciones son conforme a las instrucciones del fabricante, o en su caso, avisando al equipo de mantenimiento, cuando supere el nivel de competencia.
- IC5.4** Los equipos cuyo funcionamiento es deficiente y ponen en riesgo la salud laboral, la protección del medio ambiente y la calidad del tratamiento se identifican para su reposición y retirada del proceso productivo.
- IC5.5** El mantenimiento de los equipos utilizados en el tratamiento preventivo a nivel industrial se determina, estableciendo calendarios de revisión y aportando medidas correctoras, ante posibles desviaciones más usuales detectadas, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y la calidad de aplicación del tratamiento.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos y programas aplicados al desarrollo de procesos. Manuales de conservación de la madera. Biocidas o productos químicos de tratamiento. Programas específicos para sistemas automáticos, consolas de programación, ordenadores personales. Procedimientos operativos. Sistemas de control de procesos industriales. Instrucciones técnicas de: medios de transporte internos (carretillas, cintas transportadoras, sistemas neumáticos). Equipos de tratamiento autoclave, túneles de pulverización y cortiza, bañeras de inmersión, cámaras de tratamiento térmico. Elaboración y comunicación de la información. Sistemas de control de procesos industriales.

Información utilizada o generada

Fichas de datos de seguridad de productos químicos biocidas. Normativa aplicable en función de los productos y el proceso de tratamiento. Planificación a corto-medio plazo de la empresa. Programa de producción. Manual de calidad. Resultados de pruebas de calidad. Información técnica interna y externa sobre productos y procesos. Registros del control de calidad. Datos técnicos sobre materias primas y materiales. Información técnica sobre equipos y máquinas: características, capacidades, utilización, novedades. Información recopilada sobre ejecución de procesos. Manuales de procedimientos, instrucciones de trabajo. Manuales de utilización de equipos. Manuales de procedimiento e instrucciones de trabajo. Normativa y planes de seguridad y emergencia. Partes de trabajo, registros e incidencias. Guías e instrucciones de operaciones y de prácticas de mantenimiento y seguridad. Instrucciones de uso y mantenimiento de madera o productos derivados tratados.